



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 041-2011-GGR-GR PUNO

PUNO, 08 ABR 2011

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Oficio Nº 222-2010-GR PUNO/ORA, Memorando Nº 75-2011-GR PUNO/ORAJ, Oficio Nº 202-2011-GR PUNO/ORA e Informe Nº 097-2011-GR PUNO-ORA-OASA, sobre CONFORMACIÓN DE COMITÉ ESPECIAL PARA PROCESOS DE SELECCIÓN POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL Y SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA; y

CONSIDERANDO:

Que, con Informe Nº 097-2011-GR PUNO-ORA-OASA se propone la conformación del Comité Especial para procesos de selección por Subasta Inversa Presencial y Subasta Inversa Electrónica de la Unidad Ejecutora 001 Sede Puno del Gobierno Regional Puno; por otro lado, la Oficina Regional de Administración en su Oficio Nº 222-2011-GR PUNO/ORA manifiesta la necesidad urgente de disponer la conformación de dicho Comité Especial para llevar a cabo la ejecución del proceso de selección por Subasta Inversa Presencial para la adquisición de combustible por el importe de S/. 131,868.00 nuevos soles, aprobado en el Plan Anual de Contrataciones 2011 Versión 1, con Resolución Gerencial General Regional Nº 027-2011-GGR-GR PUNO el 07 de Marzo 2011;

De conformidad con lo prescrito en el REGLAMENTO DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL aprobado por Resolución Nº 094-2007-CONSUCODE/PRE; y en el REGLAMENTO DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA, aprobado por Resolución Nº 590-2006-CONSUCODE/PRE;

En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 08-2004-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 136-2004-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- CONFORMAR el COMITÉ ESPECIAL responsable de la conducción y ejecución de procesos de selección por SUBASTA INVERSA PRESENCIAL Y por SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA; durante el Año Fiscal 2011 en la Unidad Ejecutora 001 Sede Puno del Pliego 458 Gobierno Regional del Departamento de Puno, que debe estar integrada por:

PRESIDENTE:

EDGARDO TUMI FIGUEROA

MIEMBROS:

YANET QUISOCALA LOPE

PERCY QUISPE QUISPE

SUPLENTE:

CARLOS ALBERTO GONZALES GUTIERREZ

ELIZABETH ALBERTINA OJEDA MESTAS

PERCY RODRÍGUEZ BARRIENTOS

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ALCIDES HUAMANI PERALTA
GERENTE GENERAL REGIONAL